Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

San Pedro del Paraná, 13 de junio de 2022.-

Prof. Milciades Pintos Medina, Presidente
Junta Municipal de la Ciudad de San Pedro del Paraná
Presente:

Por la presente nos dirigimos a usted y demás miembros de esa Corporación Legislativa en nombre y representación de la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, a fin de solicitar el estudio y posterior aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 03/2022 ***"CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADO SOBRE PISTA EXISTENTE EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 894 "SAN MIGUEL" ID 415852***, como así también la autorización correspondiente para dicho llamado por el procedimiento mencionado más arriba de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios.-

Se adjunta Pliego de Bases y Condiciones (PBC), especificaciones técnicas, planos, reporte del Plan Anual de Contrataciones (PAC)y Autorización del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).-

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atte.-

Prof. Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Nelson Inocencio Álvarez Vera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
JUNTA M...
MESA ENTRADA
Hora de: 10:15
Fecha: 13-06-2022
Firma:

Abog. Eduardo Mandana
Secretario Gral.

JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

Resolución N° 365/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS".

VISTO:

La nota I.M del 13 de junio del año 2022, y los documentos adjuntados a dicha presentación por la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 36 Inc. b dispone: Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.-

Que, la Junta Municipal después del estudio requerido en cuarto intermedio por medio de esta resolución autoriza al Intendente Municipal para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, **para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADO SOBRE LA PISTA YA EXISTENTE EN LA ESCUELA BÁSICA N° 894 SAN MIGUEL. ID 415852**----------

***Por tanto,* y en uso de sus legítimas atribuciones y conforme a lo que establece la Constitución de la República del Paraguay y la Ley 3966/2010 que establece la Carta Orgánica Municipal.-**

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ.

RESUELVE:

Art.1° Aprobar el Pliego de Bases y Construcciones para el llamado a Licitación por concurso de ofertas----------

Art.2° Autorizar al Intendente Municipal para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TIPO TINGLADO SOBRE LA PISTA YA EXISTENTE EN LA ESCUELA BÁSICA N° 894 SAN MIGUEL. ID 415852,** conforme al exordio de esta resolución.----------

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA, en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, Paraguay, a **TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,**----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN PEDRO DEL PARANÁ

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN PEDRO DEL PARANÁ

Abg. Eduardo Maidana O.
Secretario Junta Municipal

Lic. Milciades Pinto Medina
Presidente Junta Municipal